

Secretaría para el Adulto Mayor I.M.M.

X Muestra de Artes Plásticas de Adultos Mayores Atrio de la Intendencia de Montevideo 26 al 30 de noviembre de 2012

La Exposición busca estimular la creación artística a partir de los sesenta años, y mostrar como se concretan vocaciones postergadas.

La organización está a cargo de la Secretaria para el Adulto Mayor de la Intendencia de Montevideo.

Curador Artista Plástico Prof. Eduardo Lapaitis, con el apoyo de Comité de Selección Prof. José Erman , Sra. Alicia Obregón, Prof. Zunilda Borsani, Prof. Obdulio Gómez Carrasco

BASES

1. Podrán intervenir Adultos Mayores a partir de los 60 años, uruguayos y extranjeros no profesionales en el campo de las Artes Plásticas.
2. Las Obras deben ser originales y de exclusiva creación del participante.
3. Se recibirán hasta 2 Obras por participante en cualquiera de las técnicas.
4. Las técnicas que se pueden presentar son: PINTURA (técnicas mixtas), ESCULTURA, TAPIZ, GRABADO y DIBUJO.
5. PINTURAS: a) deben presentarse enmarcadas prontas para colgar en lo posible sin vidrios, b) no superar los 0.90 por 0.80 cm. c) todas las Obras deben indicar en el dorso, el nombre del autor, el título y la técnica.
TAPIZ a) las medidas pueden ser hasta 0.90 por 0.80 cm. b) deben presentarse prontas para colgar, c) indicar en el dorso nombre del autor, título de la obra y técnica.
GRABADO y DIBUJO los mismos requisitos que los tapices.
ESCULTURA a) deberá informarnos con antelación las características de la obra. b) las esculturas no deben superar un metro de altura. c) la obra debe indicar el nombre del autor, título y técnica.
6. La Secretaría para el Adulto Mayor le entregará una constancia donde se acreditan los datos de la obra entregada y del autor. Esta constancia debe ser presentada para el retiro de la obra una vez finalizada la exposición.
7. Se le solicitará al autor la autorización de dar su teléfono particular en caso de que su obra quiera ser adquirida.
8. Se velará por la conservación y seguridad de las obras, pero sin responsabilidad - por parte de los organizadores – en caso de deterioro o pérdidas de las mismas.
9. Los Formularios serán recibidos hasta el 31 de agosto de 2012 inclusive.
10. Las obras podrán ser retiradas los días que establezca la Secretaría (se informara en el momento de entregar las Obras).
11. La presentación de las Obras implica la aceptación de estas Bases.
12. Si el número de Obras presentadas sobrepasa la capacidad del lugar a exponer el jurado será quien determinara que obra se cuelga en el caso que haya entregado 2 obras, **así como cualquier otra situación no prevista.**
13. La muestra podrá ser visitada desde el lunes 26 de noviembre hasta el 30 de noviembre inclusive entre las 10:15 horas a las 16:00 horas .

Dra. Susana Rodríguez
Coordinadora Ejecutiva Secretaria Adulto Mayor
Intendencia de Montevideo